

74818

DIGITAL-FUSION CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE LUIS VINUEZA VELASTEGUI
D.M. Quito, 02 de diciembre de 2016

Señor
Luis Vinueza Velastegui
Ciudad.-

Cordial saludo, Señor Vinueza

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DIGITAL-FUSION CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2016, decidió designarlo como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de 2 años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, siendo su subrogante el Presidente de la Compañía. Las atribuciones del Gerente General están detalladas en el Art. 24 del Estatuto Social, parte de la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

CONSTITUCIÓN: NOTARIA 37^{ma} de Quito, 13/10/2016

REG. MERCANTIL: 24/10/2016

Leonardo Antonio Moncayo Amores
Secretario ad-hoc de la Junta

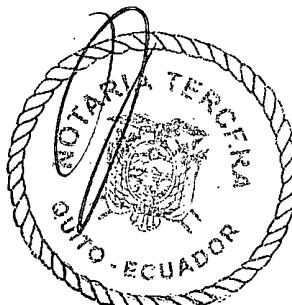
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía DIGITAL-FUSION CIA. LTDA. D.M. Quito, 2 de diciembre de 2016

LUIS ANTONIO VINUEZA VELASTEGUI
C.C.

RAZÓN: Certifico que el Señor LUIS ANTONIO VINUEZA VELASTEGUI, aceptó el nombramiento que antecede. D.M. Quito, 02 de diciembre de 2016

Leonardo Antonio Moncayo Amores
Secretario ad-hoc de la Junta

REGISTRO MERCANTIL:



TRÁMITE NÚMERO: 74818



* 8 0 6 4 9 4 0 R F M Q K F D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17813
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITAL-FUSION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VINUEZA VELASTEGUI LUIS ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1718584061
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# . 4661 DEL 24/10/2016 NOT. 37 DEL 13/10/2016.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en -2- foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 DIC. 2016

DRA. JAZQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO